



**VITRINA
TURÍSTICA
anato**

BOGOTÁ - COLOMBIA

‘Colombia abierta al mundo’

‘Colombia open to the world’

MEDIDAS DE SEGURIDAD

**24^{al}
26**
de febrero
2027

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

CORFERIAS presta a los expositores y asistentes un servicio de seguridad de tipo general, sin embargo, por tratarse de un evento público, es imposible garantizar la seguridad individual de cada uno de los stands. Esto quiere decir que cada expositor es responsable de todos los elementos de decoración, equipos, material publicitario, y demás objetos que se encuentren en su stand. Por lo tanto:

TODOS LOS EXPOSITORES DEBEN ESTAR EN SU STAND DESDE EL MOMENTO DE APERTURA DE LOS PABELLONES A LAS 08:00 HORAS, HASTA EL MOMENTO DE CIERRE A LAS 19:30 HORAS. LOS DÍAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE LOS PABELLONES SE ABREN A LAS 8:00 A.M.

Ni CORFERIAS, ni la Organización de la **46 VITRINA TURÍSTICA**, se hacen responsables por la pérdida de elementos de decoración, equipos, material publicitario, o cualquier otro objeto que sea robado o se extravíe como consecuencia de la no presencia de los expositores en su stand durante las horas de atención a los visitantes, montaje y desmontaje.

A continuación, encontrará algunas recomendaciones importantes de seguridad, que, de ser tenidas en cuenta, evitarán anomalías de seguridad en su contra y de Corferias:

- a) El Centro Internacional de Negocios y Exposiciones, CORFERIAS Bogotá, tiene una seguridad global en ferias y eventos. Cada Expositor es responsable de su mercancía y pertenencias desde el momento que ingresa al Recinto Ferial, hasta su salida definitiva. Por ello, el Expositor debe contratar el personal suficiente para dicho cuidado y dar estricto cumplimiento a los horarios de apertura y cierre durante las temporadas de montaje, feria y desmontaje.
- b) Corferias no se hace responsable de la mercancía que ingrese al pabellón en época de montaje. En los excepcionales casos en los que se haga necesario ingresar mercancías durante el montaje, la seguridad de ésta dependerá del expositor, quien debe contar con el visto bueno del encargado del montaje para su ingreso al pabellón.
- c) Se debe llegar a la hora señalada para la apertura de los pabellones, para así evitar cualquier tipo de anomalías en el stand, por las cuales ni CORFERIAS, ni la Organización del evento, responderá de ninguna manera. Si por alguna causa llega antes de la hora señalada a la apertura de los pabellones, no podrá ingresar, ya que el horario de apertura como de cierre son de estricto cumplimiento.
- d) En el caso que el expositor contrate personal de aseo para las áreas arrendadas, es necesario solicitar la autorización para su ingreso al Departamento de Seguridad de CORFERIAS. Corferias se reserva el derecho de admisión de dichas personas.
- e) El expositor por ningún motivo debe dejar el stand solo durante el tiempo que haya atención al público, ya que cualquier eventualidad al respecto será de su absoluta responsabilidad.
- f) Se recomienda vigilar con especial cuidado sus pertenencias tales como carteras, calculadoras, maletines, computadores portátiles, tablets, vídeo beam, celulares, joyas, etc., durante el periodo de montaje, feria y desmontaje.
- g) Toda persona, sin excepción, será registrada por el personal de vigilancia al cierre de cada pabellón.
- h) Es aconsejable que el personal que trabaje con el expositor en el montaje, feria o desmontaje sea de su plena confianza.
- i) Antes del cierre de pabellón, el expositor debe verificar que su stand haya quedado debidamente cerrado y no debe olvidar sus objetos personales al salir. También debe prever que su stand quede con todas las medidas de seguridad.

- j) Cuando el expositor presente dificultades en materia de seguridad, puede ubicar al supervisor de seguridad o de pabellón, quienes estarán dispuestos a colaborarles.
- k) Los expositores deben dar aviso inmediato a los supervisores, si ven personas sospechosas en las aperturas y cierres de pabellón, o durante el periodo de feria.
- l) Todos los expositores deben portar la credencial en todo momento durante su permanencia en el recinto ferial, durante los periodos de montaje, feria y desmontaje.
- m) Recuerde que para realizar sus montajes y desmontajes, el personal debe contar con los elementos de seguridad industrial y personal (cascos, arnés, monogafas, guantes, etc.), además presentar su respectivo carné de E.P.S. y A.R.L. vigentes.
- n) Cuando el expositor contrate equipos con empresas externas a CORFERIAS, debe exigir la seguridad del equipo alquilado (guayas y personal a cargo permanente).
- o) Para el ingreso a realizar montajes y/o desmontajes a CORFERIAS, se exigirá en las porterías los diferentes documentos que lo acrediten como participante del evento (credenciales, formulario de la DIAN debidamente diligenciado y paz y salvo expedido por ANATO). El personal debe colaborar con los requerimientos formulados por el Departamento de Seguridad como credenciales y requisas.
- p) CORFERIAS no cuenta con vehículos para el servicio de transporte de mercancías durante montaje, feria y desmontaje, el expositor debe conocer los vehículos o personas que realizarán dicha labor.
- q) El servicio de acarreo para el transporte interno de mercancía, es prestado por personal debidamente uniformado e identificado. CORFERIAS no se hace responsable de la mercancía que se transporta por este medio, por lo que el Expositor debe acompañar su mercancía.
- r) Todo funcionario contratado por los expositores para adelantar trabajos eléctricos, deberá presentar su acreditación como Técnico Electricista expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE.
- s) Está totalmente prohibido fumar dentro de recintos o espacios cerrados según el Acuerdo 79 de 2003.
- t) Todos los desechos (orgánicos, plásticos, vidrios), se deben depositar de forma controlada en los lugares establecidos para ello, según sus características.
- u) En caso de presentarse alguna emergencia el expositor o sus empleados deben informarle al Supervisor de Seguridad y con Monitoreo a las extensiones 5545 - 5546.
- v) Durante las etapas de Montaje y Desmontaje, cada stand debe contar con el personal suficiente para ejercer control del stand.

2. SEGURO

Durante la participación en el evento, es fundamental que expositores, empresas de montaje y subcontratistas cuenten con seguros adecuados que protejan tanto sus bienes como a las personas involucradas, ya que en ningún momento los organizadores se responsabilizan por accidentes personales, pérdida y/o daños de mercancía surgidos por situaciones tales como incendio, explosión, terremoto, asonada, motín, conmoción civil y actos terroristas, daños por agua, anegación, daños internos a equipos (computadores) por sobre-voltaje, hurto calificado, etc. y los causados por su maquinaria / equipos / subcontratados en el recinto del evento.

La Organización solicita a los Expositores que contraten sus propios seguros específicos contra incendio, explosión y sus anexos, hurto y responsabilidad civil, que ofrezcan cobertura suficiente contra siniestros o daños cometidos por sus empleados, maquinaria y/o equipos expuestos en todas las etapas de montaje, evento y/o desmontaje.

La empresa Expositora, su empresa de montaje y las empresas subcontratadas, serán responsables de los perjuicios provocados por no contratar un seguro o por la ineficacia del mismo, debiendo indemnizar y restaurar todos los daños causados a la Organización del evento, Corferias o terceras partes, ya sean dichos daños permanentes o temporales.

En caso que el expositor cuente con las pólizas que amparen los riesgos mencionados, este tendrá que presentar su extensión de cobertura en el momento de entrega del stand por parte de CORFERIAS para el inicio del montaje.

Cuando el expositor no cuente con las pólizas requeridas, deberá a constituir las a favor de CORFERIAS, ante una compañía de seguros legalmente constituida, de acuerdo con las características que se señalan en este documento. Una vez las constituya deberá presentarla a CORFERIAS en el momento de entrega del stand el día de inicio del montaje.

⚠ En caso de no contar con un seguro:

- El expositor asumirá la responsabilidad total por cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir, ya sea a sus bienes o a los de terceros.
- Ni la Organización, ni CORFERIAS responderán por deterioros, robos o accidentes durante el montaje, desarrollo o desmontaje del evento.
- La seguridad y el cuidado de los bienes será responsabilidad exclusiva del expositor.

ES IMPRESCINDIBLE PRESENTAR COPIA IMPRESA DEL SEGURO AL SUPERVISOR DE CORFERIAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL ESPACIO, REQUISITO ADICIONAL PARA PERMITIR EL INICIO DEL MONTAJE.